

**RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de «Captación, conducción y suministro de agua para Javierrelatre (Huesca)» a don Antonio Borderas Lacasta.**

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente las obras de «Captación, conducción y suministro de agua para Javierrelatre (Huesca)» a don Antonio Borderas Lacasta, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 535.540,30 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 613.544,62 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata.

Lo que de Orden ministerial de esta fecha comunico a V. I. para su conocimiento y efectos, con remisión de un ejemplar del pliego de condiciones particulares y económicas.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de noviembre de 1960. — El Director general, F. Briones.

Ilmo. Sr. Ordenador Central de Pagos.

\* \* \*

**RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de «Defensa del torrente de San Francisco, en Valls (Tarragona)», a «Construcciones Guinovart, S. A.».**

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente las obras de «Defensa del torrente de San Francisco, en Valls (Tarragona)», a «Construcciones Guinovart, Sociedad Anónima», que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 720.641,13 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 813.364,71, y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata.

Lo que de Orden ministerial de esta fecha comunico a V. I. para su conocimiento y efectos, con remisión de un ejemplar del pliego de condiciones particulares y económicas.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de noviembre de 1960. — El Director general, F. Briones.

Ilmo. Sr. Ordenador Central de Pagos.

\* \* \*

**RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se convoca subasta de las obras del proyecto de ampliación del abastecimiento de agua a Castillo de Bayuela (Toledo).**

Hasta las trece horas del día 5 de diciembre de 1960 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 960.713,01 pesetas.

La fianza provisional, a 19.214,30 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 10 de diciembre de 1960, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según documento personal número ..... con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la

proposición que se haga, admitiendo, lisa y llanamente, el tipo fijado, advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

#### Disposiciones para la presentación de documentos y celebración de la subasta

**Primera. Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

**Segunda. Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda pública, al tipo designado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Contribución Industrial o de Utilidades: Idem id.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y el documento legalizado.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

**Tercera. Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar, con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español, con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

**Cuarta. Reintegro:** La proposición se reintegrará con seis pesetas. Todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

**Quinta. Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo.

**Sexta. Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952.

Madrid, 9 de noviembre de 1960.—El Director general, P. D., el Subdirector general.—3.960.

\* \* \*

**RESOLUCION de Canalización del Manzanares por la que se anuncia concurso para la ejecución de las obras del «Proyecto de replanteo de iluminación del tramo Pontón de San Isidro-Puente de Toledo (margen derecha).**

Las proposiciones podrán ser presentadas, desde las nueve y media hasta las trece y media, en días hábiles, en las oficinas de este Organismo, Villanueva, número 14, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se realizará, en Madrid, en las oficinas de este Consejo, a las diez horas del día hábil siguiente de aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 10 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Director, Luis de Fuentes López.—8.493.